



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA

ACTA JURADO
CONCURSO NACIONAL CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA LETRA DEL HIMNO DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

I. ANTECEDENTES

Con motivo de celebrarse el quincuagésimo séptimo aniversario de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", el Rector Nacional de la Universidad convocó al concurso interno a nivel nacional de creación y composición de la letra del himno de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo".

El plazo para la recepción de trabajos fue estipulado el día domingo 30 de abril de 2023, recibiendo un total de veinticinco (25) propuestas que fueron evaluadas por el jurado.

II. DESARROLLO

En las oficinas del Rectorado Nacional de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", a los diecinueve días del mes de junio de 2023, se reunió el jurado calificador del Concurso Nacional para creación y composición de la letra del himno de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", compuesto de las siguientes personas:

- Alejandra María Echazú Conitzer, Directora del Departamento de Arte y Cultura de la UCB "San Pablo", Sede La Paz.
- Rafael Alejandro Bertón Salinas, docente tiempo completo del Departamento de Arte y Cultura de la UCB "San Pablo", Sede La Paz.
- Libardo Trisancho Calderón, docente tiempo completo del Departamento de Arte y Cultura de la UCB "San Pablo", Sede La Paz.
- Franz Ballesteros Saravia, Especialista en Imagen Institucional, Coordinación Nacional de Comunicación, Imagen y Marketing, Rectorado Nacional UCB.
- Antonio Jesús Viscarra Quiroz, Coordinador Nacional de Comunicación, Imagen y Marketing, Rectorado Nacional UCB.

III. CONCLUSIONES

Considerando las bases del propio concurso, tomando en cuenta la originalidad, estética, carácter inédito de las composiciones y las deliberaciones sostenidas en sesión reservada por el Jurador Calificador, se determinó:

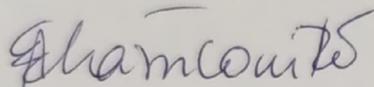
PRIMERO.- Declarar "DESIERTO" el concurso arriba mencionado.

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'glho' and several illegible signatures.]

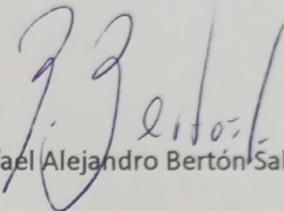
La principal justificación para esta decisión, a pesar de la dedicación y trabajo esmerado que se observó en la mayoría de las composiciones, radica en que ninguna de las composiciones logró cumplir a cabalidad con todos los requisitos planteados en las bases del concurso.

SEGUNDO.- Los miembros del jurado, a tiempo de agradecer a todos los que participaron en este concurso, solicitan a los organizadores publicar en los medios pertinentes la decisión tomada.

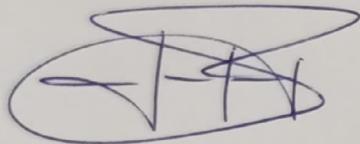
Para constancia de lo anterior la presente acta se firma por parte de cada uno de los jurados, en la ciudad de La Paz, el día lunes diecinueve de junio de 2023, a horas 16:00.



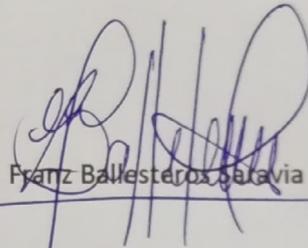
Alejandra María Echazú Conitzer



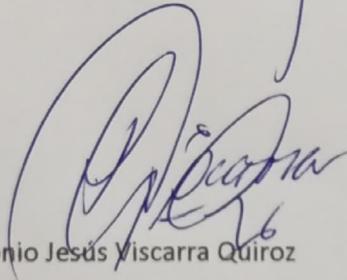
Rafael Alejandro Bertón Salinas



Libardo Tristancho Calderón



Franz Ballesteros Saravia



Antonio Jesús Viscarra Quiroz

La Paz, 19 de junio de 2023